

*Formación online de alta calidad
certificada por prestigiosas
Universidades*



Programación Didáctica en la Educación Infantil y Primaria



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

PRESENTACIÓN

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de los Reales Decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas de las etapas educativas que integran la enseñanza básica y el Bachillerato implica que a partir del año académico 2022-2023 deberieron implantarse la nueva ordenación académica, es decir, una nueva estructura, horario escolar y currículos de las áreas, materias y ámbitos de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Por su parte, el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no modificado por la LOMCE, versaba sobre las Funciones del profesorado y especificaba como una de ellas la elaboración de la programación del área, materia o módulo en la que imparta docencia. La importancia de la su realización es vital para el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues regula todo el proceso docente, concreta todo lo necesario para que se lleve a cabo y aporta seguridad no solo a los y las docentes, que evitan la improvisación y la imprecisión, sino también al alumnado, pues en todo momento serán conscientes de su aprendizaje.

Para la elaboración de los materiales de este curso, nos hemos basado en la información dispuesta en los textos legales vigentes a nivel estatal, así como también de las obras básicas para la programación en la Educación Infantil y en la Educación, como son las publicadas en 1995 por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por otra parte, y respondiendo a los requerimientos de la legislación, hemos pretendido implementar el contenido de esas obras aportando enfoques actuales, en los que se integran las nuevas tecnologías, así como pautas metodológicas novedosas.

En lo que a la estructura se refiere, este curso está dividido en cinco grandes bloques que van desde una introducción de corte general sobre el sistema educativo español. A continuación se detallarán los niveles de concreción curricular en nuestro sistema educativo, especificando los tres principales. Una vez comentadas estas

cuestiones principales, nos adentramos en la programación, como elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello, llevaremos a cabo una definición y especificaremos las características y funciones principales, así como también sus elementos más destacados. Finalmente, esbozaremos las características y elementos de las Unidades Didácticas.

OBJETIVOS

Los objetivos principales del curso son:

1. Estudiar, analizar y comprender las características básicas y funciones del concepto de "Programación" enmarcadas en el proceso de desarrollo y concreción del currículo atendiendo a la actual legislación educativa.
2. Analizar la Programación haciendo referencia a las medidas que es necesario adoptar para conectar la propuesta curricular con las Unidades didácticas.
3. Conocer y desarrollar los elementos que componen una Unidad Didáctica.
4. Plantear criterios y sugerencias sobre la elaboración de Unidades didácticas vinculadas a una Programación Didáctica de la que parten.
5. Conocer las pautas genéricas sobre las decisiones relativas a actuaciones de carácter extraordinario que deben adoptarse con el alumnado de necesidades educativas especiales.
6. Peculiaridades de la Programación Didáctica en función de la legislación de referencia.

CONTENIDOS

Y presenta los siguientes contenidos:

1. INTRODUCCIÓN: EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
2. LOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

3. LA PROGRAMACIÓN: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES
4. ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
5. LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

MODALIDAD

Online.

NÚMERO DE HORAS

125 horas (5 ECTS).

DUDAS Y TUTORIZACIÓN

info@edxcellent.com

BIBLIOGRAFÍA

ANTÚNEZ, S.; DEL CARMEN, L.M.; IMBERNON, FE; PARCERISA, A., y ZABALA A. (1992). *Del Proyecto Educativo a la programación de aula. El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*. Barcelona: Grao.

BALLESTEROS, C. y BERMEJO, B. (2017). *Manual de didáctica general para maestros de Educación Infantil y de Primaria*. Madrid: Pirámide.

GALLEGO, J. L. (1998). *Educación infantil*. Málaga: Aljibe.

GERVILLA, A. (2006). *Didáctica básica de la educación infantil. Conocer y comprender a los más pequeños*. Madrid: Narcea.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo).

LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, n. 89, de 13 de Abril de 2007. pp. 16241-16260.

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

LÓPEZ, J. (2006). *Las competencias básicas del currículum de la LOE*. En V Congreso Internacional "Educación y sociedad".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992). *Adaptaciones curriculares*. En "Materiales para la Reforma de la Educación Primaria" ("Caja Roja - 1"). Madrid; M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992). *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*. Madrid: M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992). *Individualización de la enseñanza*. En "Materiales para la Reforma de la Educación Infantil ("Caja Roja"). Madrid: M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1995). *Programaciones. Infantil*. Madrid: M.E.C, Colección Del currículum a la práctica del aula.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1995). *Programaciones. Primaria*. Madrid: M.E.C, Colección Del Currículo a la práctica del aula.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1996). *Programaciones (2). Primaria*. Madrid: M.E.C., Colección Del Currículo a la práctica del aula.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1996). *Programaciones: Lenguas Extranjeras. Primaria*. Madrid: M.E.C, Colección Del Currículo a la práctica del aula.

MONTERO, A. (2009). *Las competencias en educación. Competencias educativas, diseño y desarrollo del currículum de los centros*. Sevilla: Guadalquivir Ediciones.

PARRA, J.M. (2010). *Manual de didáctica de la Educación Infantil*. Madrid: Garceta Grupo Editorial.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre de 2007).

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria.

REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

SARRAMONA, J. (2004). *Las competencias básicas en la educación obligatoria*. Barcelona: Ediciones Ceac.

SIMONE, D., Y HERSH, L. (2006). *Las competencias clave para el bienestar personal, social y económico*. Málaga: Áljibe.

VVAA (2015). Materiales del curso ONLINE. *Aspectos básicos de la programación didáctica en la Educación Infantil y Primaria*. Plataforma de formación EDxcellent.

ZABALA, A. y ARNAU, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	1
1.4.2. <i>Agrupaciones de áreas en ámbitos</i>	6
1.4.3. <i>Proyecto integrado</i>	7
2. LOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO	7
3. LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES	13
4. ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	23
4.3.3. <i>Los elementos transversales</i>	45
4.4. La metodología en la Educación Infantil y en la Educación Primaria LOMCE	47
4.4.1. <i>La metodología en la Educación Infantil</i>	47
5.4.2. <i>La metodología en la Educación Infantil</i>	51
5.5. La atención a la diversidad LOMCE	54
4.5.1. <i>Medidas de atención a la diversidad</i>	55
5.6. La evaluación en la Educación Infantil y en la Educación Primaria LOMCE	57
5.6.1. <i>La evaluación en la Educación Infantil</i>	57
5.6.2. <i>La evaluación en la Educación Primaria</i>	59
5.7. La etapa de infantil en la LOMLOE (2020): Real Decreto 95/2022	61
5.7.2. <i>Definiciones</i>	61
5.7.3. <i>Objetivos</i>	61
5.7.4. <i>Áreas</i>	62
5.7.5. <i>Evaluación</i>	63
5.7.6. <i>Atención a las diferencias individuales</i>	63

5.8. La etapa de primaria en la LOMLOE (2020): Real Decreto 157/2022	64
5.8.2. <i>Definiciones</i>	64
5.8.3. <i>Principios pedagógicos</i>	65
5.8.4. <i>Objetivos</i>	66
5.8.5. <i>Áreas</i>	68
5.8.6. <i>Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica</i>	69
5.8.7. <i>Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos</i>	69
5.8.8. <i>Evaluación</i>	70
5.8.9. <i>Atención a las diferencias individuales</i>	71
5. LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	72

DESARROLLO DEL CURSO: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. INTRODUCCIÓN: EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

En el Preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se especificaba que solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Constitución española, donde se afirma que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

La LOMCE y la LOMLOE tienen como principales objetivos reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, mejorar la empleabilidad y mejorar el espíritu emprendedor de los estudiantes. Los pilares base de esta ley son el aumento de autonomía de los centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilidad de las trayectorias.

1.1. Características de la Educación Infantil

La LOMCE no establecía ninguna modificación en la ordenación de la educación infantil (**artículos del 12 al 15 de la LOE**); por lo tanto, se mantenían sus principios generales (carácter voluntario, cooperación con las familias, etc.), la estructura en dos ciclos, así como la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil (artículo 15.2).

Siguiendo el **artículo 12 de la LOE**, las **características** de la Educación Infantil son las siguientes:

- La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y a niñas desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.